



COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO.



**DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 56 fracción I inciso q), 60 fracción I inciso q), 95 Ter fracción I y 95 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, así como los artículos 102 y 103 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, así como los artículos 1, 3, 4, 8, 82, 83, 84, 85, 87, 89 inciso A) y 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y el acuerdo 001/2020 del Ayuntamiento de la primera sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre del año 2020, se somete a la consideración de este Ayuntamiento, el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

Con fecha 30 de agosto del 2023 en la celebración de la Vigésima Primera Sesión Pública Extraordinaria, el Lic. Salvador Jiménez Calzadilla, Presidente Municipal Constitucional presentó a través del Tesorero Municipal I.F.F. Edgar Chávez Pineda, el **Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024** para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, mismo que fue turnado a la Comisión de Hacienda para su análisis, dictamen y posterior aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

Los pasados 11 y 18 de septiembre, se convocó a mesas de trabajo de esta Comisión, haciendo extensiva la invitación a todos los integrantes de la Asamblea, para el desahogar el análisis, discusión y aprobación en su caso de la **iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024** para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo. Después de analizar ampliamente la propuesta, y solventarse de manera satisfactoria las dudas y comentarios, los asistentes acordaron que ya no era necesario realizar más mesas de trabajo, por lo que se procedió a poner a consideración de la Comisión la Propuesta, resultando aprobado de manera unánime por 8 votos a favor, de parte de la síndico procurador hacendario María Antonieta López García, así como de los regidores Axel Ignacio Dorantes Arroyo, Carlos Osornio Villa, Lorenzo Cruz Carrizo, Oscar Jiménez Dimas, Rosa González Cruz, José Antonio León Olguín y Olga Enríquez Ugalde.



**COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO.**



De igual manera, mediante votación se acordó que la Coordinadora de la Comisión elaboraría el dictamen correspondiente y solicitaría se incluyera en la próxima sesión del Ayuntamiento para su aprobación en los tiempos que estipula la normativa aplicable.

Después de haber analizado los antecedentes vertidos, esta Comisión considera procedente aprobar el presente dictamen de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, fue presentada el 30 de agosto para su estudio por parte de los integrantes de la Asamblea.

SEGUNDO.- Que una vez instalada las mesas de trabajo con los integrantes de la Comisión de Hacienda e integrantes de la Asamblea Municipal, en las que se contó con el acompañamiento del Tesorero Municipal I. F. F. Edgar Chávez Pineda, se procedió a revisar la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, para resolver las dudas de los integrantes de la Asamblea.

TERCERO.- Que producto de la revisión y análisis surgieron preguntas de los integrantes de la Asamblea, mismas que fueron explicadas y aclaradas de manera satisfactoria por el Tesorero; además los integrantes del Ayuntamiento hicieron algunas propuestas que fueron analizadas y consideradas en el proyecto.

CUARTO.- Que después de revisar, analizar y discutir la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, se somete a consideración resultando aprobada por unanimidad.

QUINTO.- Que derivado de las mesas de trabajo, que constan en actas, y con fundamento en los Artículos 56 fracción I inciso q), 60 fracción I inciso q), 95 Ter fracción I y 95 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículo 5 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; Artículo 29



**COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO.**



del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; artículos 102 y 103 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo; y Artículos 1, 7, 9, 12, 91 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, esta Comisión pone a su consideración el correspondiente:

DICTAMEN: DC/CHM/019/2023

PRIMERO.- Que la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, una vez revisado, analizado y discutido en mesas de trabajo los documentos e información presentada, no tiene objeción en aprobar en comisión la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

SEGUNDO.- En caso de que la Asamblea Municipal de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, apruebe este dictamen, se solicita al Lic. Salvador Jiménez Calzadilla, Presidente Municipal Constitucional, tenga a bien informar al Tesorero Municipal I. F. F. Edgar Chávez Pineda de Tepeji del Río de Ocampo, lo resuelto por esta Asamblea, para que el área a su cargo realice los trámites conducentes.

TERCERO.- Expuesto lo anterior se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de lo que ha sido manifestado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dado en Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, el día dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés.

LIC. MARÍA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

ING. ISRAEL MANCILLA VILLASEÑOR
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ING. AXEL IGNACIO DORANTES ARROYO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO.



ING. CARLOS OSORNIO VILLA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

PROF. ª ALICIA LÓPEZ GARRIDO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ING. GILBERTO OLVERA ALONSO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. LORENZO CRUZ CARRIZO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. OSCAR JIMÉNEZ DIMAS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TEC. ROSA GONZÁLEZ CRUZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TEC. OLGA ENRÍQUEZ UGALDE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. ALBA NYDIA GARCÍA ÁVILA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



TEPEXIC
"Lugar entre peñascos"

ACTA DE ASAMBLEA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO.

En el municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, siendo las **diecisiete horas con seis minutos del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos, 47 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como

19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, reunidos en la Sala de Cabildo con el propósito de celebrar sesión, estando presentes los

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

ciudadanos Salvador Jiménez Calzadilla en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; María Antonieta López García en su carácter de Síndico Procurador Hacendario; Amparo León Monroy en su carácter de Síndico Procurador Jurídica; Claudia Angélica Cruz Calva, Axel Ignacio Dorantes Arroyo, Dolores Mayra De La Vega Sánchez, Víctor Trejo Ordaz, Alicia López Garrido, Carlos Osornio Villa, Yesenia Joseline Vázquez Flores, Gilberto Olvera Alonso, Lorenzo Cruz Carrizo, Rosa González Cruz, José Antonio León Olguín, Olga Enríquez Ugalde y Alba Nydia García Ávila en su carácter de regidores.

LIC. JAVIER SILVA CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

No encontrándose presentes los regidores Israel Mancilla Villaseñor y Oscar Jiménez Dimas. Se procede a tratar los asuntos consignados en el orden del día, mismos que a continuación se describen:

LIC. MARÍA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. AMPARO LEÓN MONROY
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

PRIMERO. - Lectura de Orden del Día

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Verificación de Quórum legal.
4. Declaración de apertura de los Trabajos de la Sesión.
5. Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de la Sesión.
6. Aprobación del Orden del día.
7. Aprobación de las Actas de la Sexagésima Sexta Sesión Pública Ordinaria, Vigésima Segunda Sesión Pública Extraordinaria y Cuarta Sesión Solemne de Cabildo.
8. Lectura de la correspondencia recibida.
9. Presentación de Informes y Dictámenes de las Comisiones.
 - a) Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen DC/CCSEDATAIP/002/2023 de las comisiones conjuntas de Supervisión y Evaluación del Desempeño Administrativo y Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el que se aprueba que comparezcan ante el Ayuntamiento los titulares de las áreas de la Administración Pública Municipal con motivo del Tercer Informe de Gobierno.
 - b) Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen DC/CHM/019/2023 de la Comisión de Hacienda Municipal por el que se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
 - c) Análisis y en su caso aprobación para autorizar al Lic. Salvador Jiménez Calzadilla, Presidente Municipal Constitucional, a formalizar la firma de contrato de Comodato con la empresa productiva subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para todos (CFE TEIT).
10. Asuntos Generales.
11. Convocatoria para la siguiente sesión.
12. Clausura de la sesión.

LAS Y LOS REGIDORES:

ING. ISRAEL MANCILLA VILLASEÑOR

LIC. CLAUDIA ANGÉLICA CRUZ CALVA

ING. AXEL IGNACIO DORANTES ARROYO

LIC. DOLORES MAYRA DE LA VEGA SÁNCHEZ

C. VÍCTOR TREJO ORDAZ

PROF.ª ALICIA LÓPEZ GARRIDO

ING. CARLOS OSORNIO VILLA

LIC. YESENIA JOSELINE VÁZQUEZ FLORES

ING. GILBERTO OLVERA ALONSO

C. LORENZO CRUZ CARRIZO

LIC. OSCAR JIMÉNEZ DIMAS

TEC. ROSA GONZÁLEZ CRUZ

LIC. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN

TEC. OLGA ENRÍQUEZ UGALDE

LIC. ALBA NYDIA GARCÍA ÁVILA

SEGUNDO. - Lista de asistencia.

En este acto el Secretario realiza el pase de lista a los asistentes, acreditándose la presencia de **dieciséis integrantes del Ayuntamiento**, el Licenciado Salvador Jiménez Calzadilla en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; María Antonieta López García Síndico Procurador Hacendario; Amparo León Monroy Síndico Procurador Jurídica, Claudia Angélica Cruz Calva, Axel Ignacio Dorantes Arroyo, Dolores Mayra De La Vega Sánchez, Víctor Trejo Ordaz, Alicia López Garrido, Carlos Osornio Villa, Yesenia Joseline Vázquez Flores, Gilberto Olvera Alonso, Lorenzo Cruz Carrizo, Rosa González Cruz, José Antonio León Olguín, Olga Enríquez Ugalde y Alba Nydia García Ávila en su carácter de regidores. No encontrándose presentes los regidores Israel Mancilla Villaseñor y Oscar Jiménez Dimas.



TERCERO. - Verificación del quórum legal.

De acuerdo con el pase de lista y en virtud de contar con la presencia de dieciséis miembros del Ayuntamiento, se declara que **existe quórum legal** para la realización de esta Sexagésima Séptima Sesión Pública Ordinaria.

CUARTO. - Declaración de apertura de los Trabajos de la sesión.

El Presidente solicita a los presentes ponerse de pie y siendo las diecisiete horas con seis minutos del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, declara instalada la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

QUINTO. Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de la sesión.

De acuerdo con los artículos 51 y 53 BIS del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tépetl del Río de Ocampo, Hgo., el Presidente Municipal, propone a la **Prof.^a Alicia López Garrido** como Moderadora para esta sesión; el Secretario pone a consideración del pleno la propuesta.

Votación: se aprueba por unanimidad.

SEXTO. - Aprobación del orden del día.

Posteriormente, ya habiéndose dado a conocer el orden del día para esta sesión extraordinaria, se continúa a su votación, resultando:

Votación: se aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO.- Aprobación de las Actas de la Sexagésima Sexta Sesión Pública Ordinaria, Vigésima Segunda Sesión Pública Extraordinaria y Cuarta Sesión Solemne de Cabildo.

El Secretario pone a consideración de la Asamblea la aprobación de las actas de la Sexagésima Sexta Sesión Pública Ordinaria, Vigésima Segunda Sesión Pública Extraordinaria y Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, por lo que solicita a los integrantes levantar la mano para la aprobación.

Votación: se aprueban por unanimidad

OCTAVO. - Lectura de la correspondencia recibida.

Con fundamento en los artículos 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Secretario informa a los integrantes de la Asamblea sobre la documentación que ha sido recibida, misma que fue entregada de manera oportuna a las síndicos y regidores correspondientes para su atención.

NOVENO.- a) Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen DC/CCSEDATAIP/002/2023 de las comisiones conjuntas de Supervisión y Evaluación del Desempeño Administrativo y Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el que se aprueba que comparezcan ante el Ayuntamiento los titulares de las áreas de la Administración Pública Municipal con motivo del Tercer Informe de Gobierno.

En uso de la voz la regidora Alicia López Garrido da lectura al dictamen en mención y expone la importancia de que comparezcan los titulares de las áreas de la Administración Pública Municipal con motivo del Tercer Informe de Gobierno ante el Ayuntamiento. El Secretario pone a consideración de la Asamblea la aprobación de la propuesta, resultando:

Votación: se aprueba por unanimidad.

b) Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen DC/CHM/019/2023 de la Comisión de Hacienda Municipal por el que se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

En uso de la voz la Síndico Procurador Hacendaria, María Antonieta López García da lectura al dictamen en mención y expone que el tema se revisó y discutió en mesas de trabajo de la Comisión de Hacienda, a la cual se hizo extensiva la invitación a todos los integrantes de la Asamblea, por lo que después de analizar ampliamente la propuesta y solventarse de manera satisfactoria las dudas y comentarios, se procede a la votación.

Votación: se aprueba por unanimidad

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. JAVIER SILVA CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. MARÍA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. AMPARO LEÓN MONROY
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

LAS Y LOS REGIDORES:

ING. ISRAEL MANCILLA VILLASEÑOR

LIC. CLAUDIA ANGÉLICA CRUZ CALVA

ING. AXEL IGNACIO DORANTES
ARROYO

LIC. DOLORES MAYRA DE LA VEGA
SÁNCHEZ

C. VÍCTOR TREJO ORDAZ

PROF.^a ALICIA LÓPEZ GARRIDO

ING. CARLOS OSORNIJO VILLA

LIC. YESENIA JOSELINE VÁZQUEZ
FLORES

ING. GILBERTO OLVERA ALONSO

C. LORENZO CRUZ CARRIZO

LIC. OSCAR JIMÉNEZ DIMAS

TEC. ROSA GONZÁLEZ CRUZ

LIC. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN

TEC. OLGA ENRÍQUEZ UGALDE

LIC. ALBA NYDIA GARCÍA ÁVILA



c) Análisis y en su caso aprobación para autorizar al Lic. Salvador Jiménez Calzadilla, Presidente Municipal Constitucional, a formalizar la firma de contrato de Comodato con la empresa productiva subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para todos (CFE TEIT)

En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Salvador Jiménez Calzadilla expone la importancia de firmar contrato de comodato con la empresa productiva subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para todos, a fin de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, en particular a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Luego de agotarse las rondas de participación, el Secretario pone a consideración la propuesta.

Votación: se aprueba por unanimidad

con respecto a los informes de comisión, no se inscribieron participaciones.

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. JAVIER SILVA CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. MARÍA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. AMPARO LEÓN MONROY
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

LAS Y LOS REGIDORES:

ING. ISRAEL MANCILLA VILLASEÑOR

LIC. CLAUDIA ANGÉLICA CRUZ CALVA

ING. AXEL IGNACIO DORANTES
ARROYO

LIC. DOLORES MAYRA DE LA VEGA
SÁNCHEZ

C. VÍCTOR TREJO ORDAZ

PROF.ª ALICIA LÓPEZ GARRIDO

ING. CARLOS OSORNO VILLA

LIC. YESENIA JOSELINE VÁZQUEZ
FLORES

ING. GILBERTO OLVERA ALONSO

C. LORENZO CRUZ CARRIZO

LIC. OSCAR JIMÉNEZ DIMAS

TEC. ROSA GONZÁLEZ CRUZ

LIC. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN

TEC. OLGA ENRÍQUEZ UGALDE

LIC. ALBA NYDIA GARCÍA ÁVILA

DÉCIMO. --Asuntos Generales.

El Secretario informa a los integrantes de la Asamblea que no se registraron asuntos para su discusión.

DÉCIMO PRIMERO. - Convocatoria para la siguiente sesión.

Se cita a los miembros del Ayuntamiento para la Sexagésima Octava Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo en esta misma sala, el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas.

DÉCIMO SEGUNDO. - Clausura de la sesión.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, se da por clausurada la Sexagésima Séptima Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

Constando la presente acta de tres fojas útiles, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.



TEPEJIC
"Lugar entre peñascos"

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. JAVIER SILVA CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. MARÍA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. AMPARO LEÓN MONROY
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

LAS Y LOS REGIDORES:

ING. ISRAEL MANCILLA VILLASEÑOR

LIC. CLAUDIA ANGÉLICA CRUZ CALVA

ING. AXEL IGNACIO DORANTES
ARROYO

LIC. DOLORES MAYRA DE LA VEGA
SÁNCHEZ

C. VÍCTOR TREJO ORDÁZ

PROF.^a ALICIA LÓPEZ GARRIDO

ING. CARLOS OSORNIÓ VILLA

LIC. YESENIA JOSELINE VÁZQUEZ
FLORES

ING. GILBERTO OLVERA ALONSO

C. LORENZO CRUZ CARRIZO

LIC. OSCAR JIMÉNEZ DIMAS

TEC. ROSA GONZÁLEZ CRUZ

LIC. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN

TEC. OLGA ENRÍQUEZ UGALDE

LIC. ALBA NYDIA GARCÍA ÁVILA

En el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, siendo las diecisiete horas con seis minutos del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de Cabildo en la celebración de la **Sexagésima Séptima Sesión Pública Ordinaria**, estando presentes los ciudadanos Salvador Jiménez Calzadilla en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; María Antonieta López García en su carácter de Síndico Procurador Hacendario; Amparo León Monroy en su carácter de Síndico Procurador Jurídica; Claudia Angélica Cruz Calva, Axel Ignacio Dorantes Arroyo, Dolores Mayra De La Vega Sánchez, Víctor Trejo Ordaz, Alicia López Garrido, Carlos Osornio Villa, Yesenia Joseline Vázquez Flores, Gilberto Olvera Alonso, Lorenzo Cruz Carrizo, Rosa González Cruz, José Antonio León Olgúin, Olga Enríquez Ugalde y Alba Nydia García Ávila en su carácter de regidores. No encontrándose presentes los regidores Israel Mancilla Villaseñor y Oscar Jiménez Dimas. Contando con la certificación del Secretario del Ayuntamiento Lic. Javier Silva Chávez, quien da Fe en los términos de los artículos 52 Bis y 98 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el que se establece la personalidad jurídico política del Municipio Libre, facultado para atender las necesidades de su núcleo de población y para administrar su patrimonio conforme a las leyes en la materia; de los Artículos 116, 122, 143 y 144 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como el Artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, se genera el siguiente:

ACUERDO 188/2023:

ÚNICO. - El Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo **aprueba por unanimidad el dictamen DC/CHM/019/2023 de la Comisión de Hacienda Municipal por el que se aprueba la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Firmando de conformidad la presente, los que en ella intervinieron previa lectura y ratificación de su contenido, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.